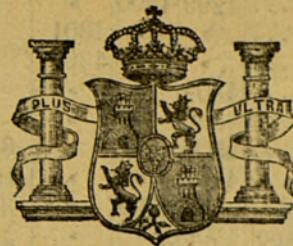


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	25 ptas.
Seis meses.....	13 »
Tres id.....	7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil)= Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	22'50 ptas.
Seis meses.....	12 »
Tres id.....	6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 354.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Declarada obligatoria la organización de la Mutualidad infantil en todas las Escuelas públicas, conviene que la Dirección General de Seguridad en Madrid, y los Gobiernos civiles encargados del Registro de Asociaciones en las demas provincias, coadyuven, dentro de la medida que les es propia, a la más fácil implantación del régimen de previsión popular que, mediante aquellas agrupaciones infantiles, se ha de difundir afortunadamente por todo el Reino.

Exentas por la ley las Mutualidades escolares de ciertos impuestos que gravan a otras entidades, es preciso que las oficinas gubernativas no sólo respeten este derecho, sino que procuren dar toda clase de facilidades para que se ejerza en toda su plenitud.

Es de interés social asimismo que las Autoridades gubernativas, celosas por el progreso de una institución pedagógica que ha de formar las nuevas generaciones en hábitos

de orden y ciudadanía, estimulen y favorezcan la formación de Mutualidades Escolares, colaborando en la medida de sus fuerzas y dentro de las atribuciones que les corresponden conforme a las leyes, para que estas instituciones sociales alcancen la mayor prosperidad.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se encarezca a V. S. la necesidad de facilitar la inscripción de las Mutualidades Escolares en el Registro de Asociaciones de esa oficina de su digna dirección, excitando el celo de los funcionarios encargados del mencionado Registro para que admitan la documentación que se les presente, con el fin de fundar Asociaciones de previsión infantil, teniendo siempre en cuenta que, con arreglo a la legislación vigente, esta clase de Asociaciones está exenta del impuesto del Timbre en toda su documentación, y que, según preceptúa la Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de octubre del corriente año, inserta en la Gaceta del 9, sólo cuando la exención fuere denegada por la Dirección general del Timbre, procede que la Asociación o entidad reintegre con el timbre correspondiente los documentos que hasta entonces hubiere expedido.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1919.—Burgos y Mazo.—Señor Director general de Seguridad y señores Gobernadores civiles de las provincias.

(De la Gaceta núm. 338.)

Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de noviembre último.

Días..	NOMBRES	VECINDAD	Caza...	Armas..	Galgos..
3	Santiago del Val.....	Aranda.....	4226	»	»
»	Eleuterio Miguel.....	Modúbar.....	4227	»	»
»	Pedro Rodríguez.....	Los Barrios de Bureba..	4228	»	»
»	Antonio Juarros.....	Cameno.....	4229	»	»
»	Facundo Gutiérrez.....	Espinosa los Monteros..	»	4230	»
»	Cecilio Minirruiz.....	Villasuso.....	»	4231	»

3	Abelardo Gutiérrez.....	Espinosa los Monteros..	»	4232	»
»	Carlos Abascal.....	Idem.....	»	4233	»
»	Martin Izquierdo.....	Pineda Trasmonte.....	4234	»	»
»	Arturo Maté.....	Burgos.....	4235	»	»
»	Félix Martínez.....	Idem.....	»	»	4236
»	Moisés Escribano.....	Pedrosa del Principe...	4237	»	»
»	Rufino Duque.....	Burgos.....	4238	»	»
4	Daniel Fernández.....	Arroyal.....	4239	»	»
»	Vicente Obregón.....	Villalmanzo.....	4240	»	»
»	Pio Martínez.....	Hoyales.....	4241	»	»
»	Lucas Dulanto.....	Torre.....	4242	»	»
»	Hilarón Dulanto.....	Fuidio.....	4243	»	»
»	Jorge Hernáez.....	Salas de los Infantes...	4244	»	»
»	Hilarión Serrano.....	Idem.....	4245	»	»
»	José Moral.....	Melgar.....	»	4246	»
»	Máximo Rozas.....	Cuevas de Amaya.....	4247	»	»
5	Ceferino Sol.....	Burgos.....	»	»	4248
»	El mismo.....	Idem.....	»	»	4249
»	León Minguez.....	Villunquera.....	4250	»	»
»	Eucasio Rabraelo.....	Revilla Vallejera.....	4251	»	»
»	Juan Rubio.....	Barbadillo de Herreros..	4252	»	»
»	Leopoldo Gómez.....	Espinosa los Monteros..	»	4253	»
»	Cándido Gutiérrez.....	Las Hormazas.....	4254	»	»
6	Anastasio Herrero.....	Zazuar.....	4255	»	»
»	Román Fuentespina.....	Idem.....	4256	»	»
»	José F. Manrique.....	Burgos.....	4257	»	»
7	Mariano Camarero.....	Tordómar.....	»	4258	»
»	Luis Martínez.....	Santa María del Campo..	4259	»	»
»	Vicente Crespo.....	Concejero.....	4260	»	»
»	Alfonso Ibarra.....	Entrambasaguas.....	4261	»	»
»	Agapito Angulo.....	Vivanco.....	4262	»	»
»	Esteban Pérez.....	Aranda.....	4263	»	»
»	Gervasio Ortega.....	Hontoria del Pinar....	4264	»	»
»	David Lara.....	Burgos.....	»	»	4265
»	Lázaro Palacios.....	Cardenadijo.....	4266	»	»
8	Francisco Martínez.....	Cornejo.....	»	4267	»
»	Zacarias Peñacoba.....	Covarrubias.....	4268	»	»
»	Jesús Asenjo.....	Lerma.....	»	4269	»
»	Federico Fernández.....	Hermosilla.....	4270	»	»
»	Alejandro Vicario.....	Villamayor de Treviño..	4271	»	»
»	Félix Marijuán.....	Quintanavides.....	4272	»	»
»	José González.....	Salas de Bureba.....	4273	»	»
»	Urbano Gutiérrez.....	Castrogeriz.....	»	»	4274
10	Pascasio Ansótegui.....	Peral de Arlanza.....	4275	»	»
»	Hipólito Benito.....	Pradoluengo.....	4276	»	»
»	Hernesto Halhreber.....	Valdenoceda.....	4277	»	»
»	Silisio Esteban.....	Soncillo.....	4278	»	»
»	Alfredo Alonso.....	Santocildes.....	4279	»	»
»	Juan Ontoria.....	Briviesca.....	4280	»	»
11	Jesús Partearroyo.....	Burgos.....	»	4281	»
12	Epifanio Marin.....	Castellanos de Castro..	4282	»	»
»	Cipriano Aragón.....	Cilleruelo de abajo....	4283	»	»
»	Lope Santos.....	Santa María del Campo..	4284	»	»
»	Teodoro Cuvero.....	Villovela de Esgueva..	4285	»	»
»	Emeterio Nieto.....	Presencio.....	4286	»	»
»	Augusto González.....	Tordómar.....	4287	»	»
»	Florencio Arlanzón.....	Montuenga.....	4288	»	»
»	Luis Arranz.....	Santa Cruz la Salceda..	»	»	4289
»	Faustino Castilla.....	Idem.....	»	»	4290
»	Emeterio González.....	Omillos de Sasamón...	4291	»	»
13	Domiciano Pérez.....	Saldaña.....	4292	»	»
»	Ursicino Sanz.....	Anguix.....	4293	»	»
»	Nicolás Cortezón.....	Villangómez.....	4294	»	»
»	Inocente Castrillón.....	Miranda.....	»	4295	»
»	Angel Hojas.....	Quintanilla Sobresierra.	»	»	4296

13	José Gómez.....	Quintanilla Sobresierra.....			
14	Emiliano Gamarsía.....	Castil de Peones.....	4298		
	» Manuel González.....	San Medel.....	4299	4300	
	» Veremundo Delgado.....	Castrogeriz.....			4301
	» Esteban Calvo.....	Idem.....			4303
15	Clemente García.....	Burgos.....	4304		
	» Eulogio Hergueta.....	Aranda.....	4305		
	» Melquiades Aguado.....	Villaverde Mogina.....	4306		
	» Gerardo Minguez.....	Vallejera.....	4307		
	» Estanislao Medrano.....	Palacios de la Sierra.....		4308	
	» Isaias Antón.....	Santa María del Campo.....	4309		
	» Martiniano Diez.....	Madrigalejo.....	4310		
17	Porfirio Serrano.....	Alcocero.....	4311		
	» José María Arias.....	Miranda.....	8312		
	» Mauricio Velasco.....	Santa Cruz de Juarros.....	4313		
	» Alejandro García.....	Nava de Roa.....	4314		
	» Juan Martínez.....	Lerma.....	4315		
	» Mariano Hernáiz.....	Huerta de abajo.....	4216		
	» Benito Agueso.....	La Orden.....	4317		
	» José San Millán.....	Cadiñanos.....	4318		
	» Gregorio del Pozo.....	Valdeande.....	4319		
	» Victor García.....	Mazuelo de Muñó.....		4320	
	» Cipriano Castrillo.....	Burgos.....	4321		
	» Elías Duque.....	Zalduendo.....	4322		
18	Amando Martínez.....	Ito del Castillo.....		4324	
	» Domingo Hernando.....	Salas de los Infantes.....	4325		
	» Hermenegildo Morquillas.....	Quintanapalla.....	4326		
19	José Ruiz.....	Burgos.....			4327
	» Ricardo Sancho.....	Idem.....			4328
	» Ricardo Sainz.....	Espinosa los Monteros.....		4329	
20	Urbano Ortega.....	Huerta del Rey.....	4330		
	» Eupxiquio Gallo.....	Idem.....	4331		
	» Adrián Moreno.....	Idem.....	4332		
	» Lucio Castrillo.....	Gamonal.....	4333		
21	Florentino Muñoz.....	Terradillos de Esgueva.....	4334		
	» Higinio Rodrigo.....	Los Balbases.....	4335		
	» Emilio Martínez.....	San Millán de Lara.....	4336		
	» Segundo Blanco.....	Idem.....	4337		
	» Ursicio Marcial.....	La Aguilera.....	4338		
	» Valentin Simancas.....	Santa M.ª del Campo.....		4339	
	» Emilio Rico.....	Pedrosa Rio-Urbel.....	4340		
	» Oton Arana.....	Ito del Castillo.....	4341		
	» Bernardino Ortega.....	Sotresgado.....		4342	
	» Máximo Ortega.....	Idem.....		4343	
	» Felipe de la Calle.....	Melgar.....	4344		
	» Benito Gómez.....	Aldea del Pinar.....	4345		
	» Luis Torres.....	Burgos.....		4346	
22	Angel Calvo.....	Coruña del Conde.....	4347		
	» Victoriano Monzón.....	Gumiel del Mercado.....	4348		
	» Joaquín Pecharromán.....	Fuentenebro.....	4349		
	» Román Tarias.....	Miranda.....	4350		
24	Benito Hernando.....	Villasur de Herreros.....	4352		
	» Alejandro de Bolibar.....	Burgos.....	4353		
25	Miguel del Barrio.....	Fuentenebro.....	4354		
	» Francisco Riger.....	Celada del Camino.....	4355		
	» Marcelino Arranz.....	Anguix.....	4356		
26	Miguel Arroyo.....	Galarde.....	4357		
	» Julián Fernández.....	Leciñana.....	4358		
	» Demetrio Zaballos.....	Burceña.....	4359		
	» Antonio Martínez.....	Irús.....	4360		
27	Justo del Barrio.....	Quintanilla Ríopico.....	4361		
	» Simón Arnáiz.....	Guma.....	4362		
	» Juan Sanz.....	Idem.....	4363		
	» Agustín Aparicio.....	Idem.....	4364		
28	Luis Gómez.....	Nofuentes.....	4366		
	» José García.....	Idem.....	4367		
	» Laurentino Mazuela.....	Villazopeque.....	4368		
	» Manuel Martínez.....	Lences.....	4369		
	» Ezequiel Vicario.....	Lara.....	4370		
	» Teodomiro Arayuso.....	Iglesia Rubia.....	4371		
	» Agapito Rozas.....	Revilla-Vallejera.....	4372		
	» Martín Puente.....	Santa M.ª del Campo.....	4373		
	» César Fernández.....	Fuentenebro.....	4374		
29	Juan Torres.....	Cerezo de Riotirón.....	4475		
	» Inocente Barranco.....	Idem.....	4376		
	» Luis Serna.....	Burgos.....	8377		
	» Venancio Rodríguez.....	Pancorvo.....	4378		
	» Jesús Bernal.....	Sotragero.....	4379		
	» Joaquín Bricio.....	Villasana.....	4380		
	» José Gutiérrez.....	Entrambasaguas.....	4381		
	» Enrique Gómez.....	Villasana.....	4382		
	» Prudencio Quintana.....	Idem.....	4383		

Licencias que se han expedido gratis.

Angel Siones, Interventor del ferrocarril de Miranda, licencia número 4302.

Tomás López, Guarda jurado de Burgos, número 4323.

Mariano González, vecino de Retuerta, número 4351.

Francisco Hernando, vecino de Miranda, número 4365.

Burgos 15 de diciembre de 1919.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Patentes ordinarias.

Circular.

Conforme a los preceptos del Reglamento de la contribución industrial y de comercio, los industriales dedicados al ejercicio de industrias en ambulancia, están obligados a solicitar la respectiva patente, dentro de los quince primeros días del mes próximo de enero y a este efecto presentarán en esta Administración, los que residan en esta capital, y al Sr. Alcalde del pueblo de su domicilio, los demás, declaración escrita de la industria que ejerzan, para que en su vista, y previo pago de la cuota reglamentaria, se les expida el certificado talonario que les autorice el ejercicio de la industria; estando también obligados a cumplir con dichos preceptos los dueños de vacas de leche, ovejas, cabras o burras, que sin tener establecimiento abierto al público, venden la leche a domicilio, hallándose incluidos en el número 40 de la sección 2.ª de la tarifa 5.ª, los cuales deberán presentar declaración de acta, expresando el número de vacas, cabras, ovejas o burras que posean para el ejercicio de la expresada industria, aun cuando hayan sido declaradas en el año anterior, debiendo advertir a todos los que necesiten proveerse de las distintas clases de patentes, que su validez solamente alcanza hasta el 31 de marzo siguiente, y que su importe será de la cuarta parte de la cuota señalada en cada caso en las tarifas, más los recargos correspondientes a esa cuarta parte.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados.

Burgos 18 de diciembre de 1919.
—El Administrador de Contribuciones, M. Dominguez Gil.

Providencias judiciales

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

San Martín García (Miguel), de 46 años, de estatura baja, algo grueso, buen color, con bigote negro recortado, peinado hacia atrás, con escaso pelo, y viste traje negro, gorra negra de seda con visera, y otras veces sombrero negro de ala corta, vecino de Miranda de Ebro, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y someterse a la prisión provisional decretada contra el mismo, como consecuencia de sumario que contra él se sigue sobre estafa y falsedad, por expedir y cobrar recibos del impuesto de consumos de esta ciudad, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en dere-

cho, incluso el de ser declarado en rebeldía.

Miranda de Ebro 1.º de diciembre de 1919. — El Juez de instrucción accidental, N. N.

Villarcayo.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Burgos, tiene acordado se cite a Antonia Blanto, vecina que fué del pueblo de Valderrama, del término municipal de Partido de la Sierra en Tobalina, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el día 19 del próximo mes de enero y hora de las once y media comparezca ante dicha Audiencia en concepto de testigo para asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por hurto, contra Vicente Blanco y María Gómez, previniéndola que de no hacerlo sin alegar causa de excusa incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Y para que la sirva de citación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a ignorarse su actual paradero extendiendo y firmando la presente en Villarcayo a 9 de diciembre de 1919.
—El Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.

Requisitoria.

López López (José), hijo de Emilio y de Pilar, natural de Villasante, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño 11 de diciembre de 1919.
—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales de la provincia de Burgos y del número de orden que a cada uno de aquellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo preceptuado en la regla 2.ª y el artículo 2.º de la ley de Justicia municipal para actuar durante el próximo año de 1920.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

(Conclusión).

Mansilla de Burgos.

- 1 D. Donato Rojo Alonso.
- 2 D. Lucas Nogal Velasco.
- 3 D. Higinio Arnáiz Pardo.
- 4 D. Casimiro Aparicio Pardo.
- 5 D. Anselmo Santiago Angulo.
- 6 D. Mauricio Pérez Pérez.

Marmellar de abajo.

- 1 D. Paulino Alcalde Santos.
- 2 D. Victorino Franco Pérez.
- 3 D. Alejandro Pérez Mayor.
- 4 D. Tomás Sáiz Pardo.
- 5 D. Máximo Franco Santamaría.
- 6 D. Agapito Franco Santa María.

Marmellar de arriba.

- 1 D. Gregorio Nebreda Castillo.
- 2 D. Sinforiano Sáiz Angulo.
- 3 D. Pautaleón Barco Santiago.
- 4 D. Domingo Sáiz Alonso.
- 5 D. Leandro Peña Castillo.
- 6 D. Placido Rojo Barco.

Mazuelo de Muñó.

- 1 D. Juan Delgado Diez.
- 2 D. Juan Benito Vicente.
- 3 D. Victorino Rodríguez García.
- 4 D. Laureano Delgado Peña.
- 5 D. Antonio Bueno Benito.
- 6 D. Marceliano Bernal Fernández.

Medinilla.

- 1 D. Gaspar Delgado González.
- 2 D. Teófilo Angulo Santamaría.
- 3 D. Braulio Mariscal González.
- 4 D. Ignacio Palacios Ruiz.
- 5 D. Dionisio González Minguez.
- 6 D. Teodoro Puente Medina.

Modúbar de la Emparedada.

- 1 D. Guillermo Cabia Pardo.
- 2 D. Melchor González Palacios.
- 3 D. Baldomero Alonso Martínez.
- 4 D. Marcos Santamaría Burgos.
- 5 D. Pablo Sáiz Espiga.
- 6 D. Saturnino Miguel Cañizar.

Molina de Ubierna (La).

- 1 D. Agustín Martín Sáiz.
- 2 D. Florencio Conde Carrera.
- 3 D. Millán Sáiz Olmo.
- 4 D. Gregorio Alonso Ubierna.
- 5 D. Raimundo García García.
- 6 D. Claudio Moradillo Martínez.

Nuez de abajo (La).

- 1 D. Braulio Varona Río.
- 2 D. Francisco Campo Vecino.
- 3 D. Julián González Alonso.
- 4 D. Francisco González Varona.
- 5 D. Marcelino Ortega González.
- 6 D. Valerio González Páramo.

Orbaneja Riopico.

- 1 D. Zoilo Gallo Gómez.
- 2 D. Restituto Pérez González.
- 3 D. Mariano Sevilla Fernández.
- 4 D. Santos Ibáñez Cuesta.

- 5 D. Eugenio Ruiz Ortega.
- 6 D. Ecequiel Monedero Sáiz.

Palacios de Benaver.

- 1 D. Adaneto López López.
- 2 D. Nemesio Rodríguez de la Hera.
- 3 D. Martín Hurtado Pérez.
- 4 D. José Marcos Hurtado.
- 5 D. Marcos Beato Pardo.
- 6 D. Florentín del Río Carrillo.

Palazuelos de la Sierra.

- 1 D. Evaristo Arribas García.
- 2 D. Donato Miguel Manero.
- 3 D. Francisco González González.
- 4 D. Francisco Arribas Santamaría.
- 5 D. Evaristo Blanco García.
- 6 D. Pedro García Moreno.

Páramo.

- 1 D. Matías González Saldaña.
- 2 D. Julián Izquierdo Mayoral.
- 3 D. Jacinto Velasco Pérez.
- 4 D. Eugenio Santamaría Martín.
- 5 D. Vicente González Peña.
- 6 D. Daniel Santamaría Pardo.

Pedrosa del Río Urbel.

- 1 D. Tomás Río Barrio.
- 2 D. Matías Iglesias Barrio.
- 3 D. Manuel Río Iglesias.
- 4 D. Guillermo Diez García.
- 5 D. Anselmo de la Fuente Nebreda.
- 6 D. Eulogio Río Iglesias.

Quintanadueñas.

- 1 D. Mariano Saiz Martínez.
- 2 D. Lorenzo Vivar Alonso.
- 3 D. Orenco Santos Saiz.
- 4 D. Nemesio Pérez Velasco.
- 5 D. Benigno Nebreda Pérez.
- 6 D. Vicente Acero Velasco.

Quintanaortuño.

- 1 D. Justo del Barco Olmo.
- 2 D. Pedro Fernández Melgosa.
- 3 D. Lázaro Melgosa Arroya.
- 4 D. Marceliano Martínez Alonso.
- 5 D. Justino Mata Villanueva.
- 6 D. Zacarías Sevilla Pérez.

Quintanapalla.

- 1 D. José Arnáiz Sáiz.
- 2 D. Simeón Ruiz Chave.
- 3 D. Modesto Ruiz Velasco.
- 4 D. Valentín Chave López.
- 5 D. Julio Palacios Colina.
- 6 D. Gregorio Sáiz Torrientes.

Quintanilla Pedro-Abarca.

- 1 D. Crescenciano Alonso Gutiérrez.
- 2 D. José Revilla García.
- 3 D. Marcelino González Diez.
- 4 D. Millán Güemes Arroyo.
- 5 D. Francisco Güemes Hidalgo.
- 6 D. Florentín Rodríguez Diez.

Quintanillas (Las).

- 1 D. Tomás Burgos Pérez.
- 2 D. Eustasio Tajadura Tajadura.
- 3 D. Adolfo Tajadura Pérez.
- 4 D. Ladislao Illera del Olmo.
- 5 D. Francisco Tajadura Tajadura.
- 6 D. Anselmo Pardo Santos.

Quintanilla-Smuñó.

- 1 D. Eduardo Villalmanzo Abad.

- 2 D. Francisco Caballero Diez.
- 3 D. Federico Sáiz Lozano.
- 4 D. Toribio Pérez Vivar.
- 5 D. Ildefonso Vivar Benito.
- 6 D. Máximo Pardo Vivar.

Quintanilla Vivar.

- 1 D. Isidoro Arnáiz Diez.
- 2 D. Teófilo Rodríguez Villanueva.
- 3 D. Félix Páramo García.
- 4 D. Juan García Diez.
- 5 D. Anastasio Diez Ibeas.
- 6 D. Pedro Gutiérrez Rodríguez.

Rabé de las Calzadas.

- 1 D. Paulino Lomilla Hernando.
- 2 D. Nemesio Riveras Peña.
- 3 D. José Saldaña Mayoral.
- 4 D. Lucas Escudero Sáez.
- 5 D. Mariano Páramo Río.
- 6 D. Braulio Pampliega Moral.

Rebolledas (Las).

- 1 D. Cesáreo Rojo López.
- 2 D. Rufino Angulo Arce.
- 3 D. Sabino Miguel Moreno.
- 4 D. José Angulo Nebreda.
- 5 D. Mariano Güemes Rodríguez.
- 6 D. Saturnino Arnáiz Osma.

Renuncio.

- 1 D. Isidro de la Fuente Fuente.
- 2 D. Aniceto Vallejo Fuente.
- 3 D. Pablo Martínez Martínez.
- 4 D. Celedonio Miguel Miguel.
- 5 D. Agapito Pampliega Miguel.
- 6 D. Senén Vallejo Miguel.

Revilla del Campo.

- 1 D. Mariano Cantera Ruiz.
- 2 D. Julián Gil Mansilla.
- 3 D. Félix Mansilla González.
- 4 D. Santiago Cuesta González.
- 5 D. Gaudioso Gómez Velasco.
- 6 D. Baudelio Vicario Álvarez.

Revillarruz.

- 1 D. Víctor Conde Araus.
- 2 D. Agustín González Martínez.
- 3 D. Gregorio González Álvarez.
- 4 D. Narciso Palacios Martínez.
- 5 D. Juan Martínez Martínez.
- 6 D. Juan Espiga Araus.

Riocerezo.

- 1 D. Francisco Conde González.
- 2 D. Manuel Rodríguez Delgado.
- 3 D. Bonifacio González González.
- 4 D. Demetrio Delgado Ruiz.
- 5 D. Leandro Diez Ibeas.
- 6 D. Pedro González Delgado.

Rioseras.

- 1 D. Miguel Moradillo Fernández.
- 2 D. Guillermo Porras Saja.
- 3 D. José Mata Fernández.
- 4 D. Ciriano Diez Fernández.
- 5 D. Agapito Alonso Rodríguez.
- 6 D. Florencio Mata González.

Robredo Temiño.

- 1 D. Lucio Alonso Martínez.
- 2 D. Adrián Güemes Arnáiz.
- 3 D. Vicente Ruiz Varona.
- 4 D. Salustiano Diez Beato.
- 5 D. Segundo Diez y Diez.
- 6 D. Julián González Ramírez.

Ros.

- 1 D. Benjamín Rodríguez Casado.

- 2 D. Pedro Ortega Ortega.
- 3 D. Luis García Páramo.
- 4 D. Juan Alonso Alonso.
- 5 D. Zacarías Pérez Peña.
- 6 D. Basilio Ortega Ortega.

Rubena.

- 1 D. Pedro Rojo García.
- 2 D. Julián Rodríguez Pérez.
- 3 D. Manuel Ibeas Martínez.
- 4 D. Víctor González Galiana.
- 5 D. Tomás Ibeas Hortigüela.
- 6 D. Francisco Ibeas Castilla.

Saldaña de Burgos.

- 1 D. Antonio Rodrigo Barrio.
- 2 D. Miguel Pérez Conde.
- 3 D. Santos Pérez Palacios.
- 4 D. Eliseo Antón Gutiérrez.
- 5 D. Gregorio Pérez Ortega.
- 6 D. Emiliano Merino Vivar.

Salguero de Juarros.

- 1 D. Martín Hernando Alegre.
- 2 D. Eulogio Moreno Cubilla.
- 3 D. Federico Cameno Sáiz.
- 4 D. Máximo Cubillo Hernando.
- 5 D. Francisco Pérez Alegre.
- 6 D. Eladio Lázaro García.

San Adrián de Juarros.

- 1 D. Francisco Pascual López.
- 2 D. Román Bartolomé López.
- 3 D. Martín Hernando Juez.
- 4 D. Felipe Pineda Pérez.
- 5 D. Vicente Diez Bartolomé.
- 6 D. Félix Bartolomé López.

San Mamés de Burgos.

- 1 D. Esteban Mata Romo.
- 2 D. Martín Martínez Casado.
- 3 D. Marcelino Santiago Mata.
- 4 D. Felipe Puente Melgosa.
- 5 D. Vidal Melgosa Alonso.
- 6 D. Blas Martínez Tornadijo.

San Pedro Samuel.

- 1 D. José Marcos Sainz.
- 2 D. Esteban Marcos Pérez.
- 3 D. Pedro Miguel Marcos.
- 4 D. Raimundo Fernández González.
- 5 D. Francisco Gutiérrez Vivar.
- 6 D. Julio Marcos Marcos.

Santa Cruz de Juarros.

- 1 D. Gregorio Hernando Pineda.
- 2 D. Bernardino Bernabé Avila.
- 3 D. Román Arribas González.
- 4 D. Bruno García Velasco.
- 5 D. Esteban Herrero Nieto.
- 6 D. Fructuoso García Herrero.

Santa María Tajadura.

- 1 D. Lorenzo Rodríguez Nebreda.
- 2 D. Manuel Páramo García.
- 3 D. Quintín Nebreda Alcalde.
- 4 D. Natalio Páramo Nebreda.
- 5 D. Florentín González Tajadura.
- 6 D. Dámaso Gutiérrez García.

Santibáñez-Zarzaguda.

- 1 D. Cipriano Álvarez Ruyales.
- 2 D. Daniel Rodríguez Álvarez.
- 3 D. Gregorio González García.
- 4 D. Natalio Páramo Nebreda.
- 5 D. Florentín González Tajadura.
- 6 D. Dámaso Gutiérrez García.

Santovenia.

- 1 D. Aquilino Castro Palacios.

r declarado en
o de diciembre
de instrucción

yo.

tación.

rucción de este
ncia de esta fe-
mplimiento de
diencia provin-
e acordado se
to, vecina que
alderrama, del
e Partido de la
uyas demás cir-
an, para que en
no mes de enero
y media compa-
diencia en con-
a asistir al jui-
seguida en este
contra Vicente
mez, previnién-
perlo sin alegar
urrirá en la mul-
etas.

rva de citación
n en el BOLETÍN
vincia, en aten-
actual paradero
presente en Vi-
embre de 1919.
dicial, Lic. Emi-

oria.

é), hijo de Emi-
al de Villasante,
os, de estado sol-
ador, de 22 años
señas personales
niciliado última-
p, procesado por
centración, com-
mino de treinta
de la publicación
, ante el Coman-
ctor D. Gerardo
en el cuartel que
to de Infantería
99, de guarnición
apercibimiento
arlo, le parará el
a lugar.

de diciembre de 1919.
Juez instructor,

Oficiales**DE BURGOS****de Gobierno.**

s de los nombres
e todos los Tribu-
ncia de Burgos y
en que a cada uno
respondido en el
con arreglo a lo
regla 2.ª y el ar-
y de Justicia mu-
r durante el pró-

- 2 D. Matías Castro García.
- 3 D. Fernando Lara Palacios.
- 4 D. Francisco Castro Castro.
- 5 D. Sebastián Porras Lara.
- 6 D. Francisco Garrido Izquierdo.

Sarracín.

- 1 D. Antonio Fernández Martínez.
- 2 D. Bonifacio Fernández Carcedo.
- 3 D. Pedro Pardo de la Iglesia.
- 4 D. Agapito Moral López.
- 5 D. Julio Diez Alonso.
- 6 D. Mateo Miguel Benito.

Sotopalacios.

- 1 D. Gregorio Gallo Ubierna.
- 2 D. Epifanio Rodríguez Gallo.
- 3 D. Santiago Pérez Diez.
- 4 D. Alejandro Ubierna González.
- 5 D. Francisco Diez Güemes.
- 6 D. Joaquín González González.

Sotragero.

- 1 D. Claudio Villanueva García.
- 2 D. Lázaro Velasco Alonso.
- 3 D. Miguel Bernal Prieto.
- 4 D. Baltasar García Bernal.
- 5 D. Miguel Alcalde Bernal.
- 6 D. Liborio Velasco Bernal.

Susinos del Páramo.

- 1 D. Vicente Arenas Calvo.
- 2 D. Miguel González Calzada.
- 3 D. José Vivar González.
- 4 D. Justo García Maté.
- 5 D. Francisco Gutiérrez García.
- 6 D. Victor González González.

Tardajos.

- 1 D. Jacinto Angulo Arnáiz.
- 2 D. Santiago Angulo Saldaña.
- 3 D. Clemente Tobar Nogal.
- 4 D. Bruno Arnáiz Santos.
- 5 D. Doroteo González Izquierdo.
- 6 D. Emigdio Santos Tobar.

Tobes y Rahedo.

- 1 D. Cipriano Moradillo Sáiz.
- 2 D. Gregorio Moradillo García.
- 3 D. Rufino Conde Alonso.
- 4 D. Venancio Rodríguez Moradillo.
- 5 D. Ignacio Alonso Moradillo.
- 6 D. Jacinto Gutiérrez Alonso.

Tremellos (Los).

- 1 D. José García Revilla.
- 2 D. Constantino Esteban Rodríguez.
- 3 D. Zacarías García Alonso.
- 4 D. Aniano Rodríguez Martínez.
- 5 D. Fidel Revilla García.
- 6 D. Robustiano Abad García.

Ubierna.

- 1 D. Hilario Herrera Arce.
- 2 D. Félix Crespo Diez.
- 3 D. Ciriaco Arce Diez.
- 4 D. Evaristo Rodríguez Diez.
- 5 D. Valentin Rodríguez Villanueva.
- 6 D. Cipriano Aparicio Fernández.

Urrez.

- 1 D. Justo Alvarez Palacios.
- 2 D. Victor Conde Pineda.
- 3 D. Santiago Conde Cámara.

- 4 D. Hilario Ortega Nieto.
- 5 D. Antonio Ortega Conde.
- 6 D. Esteban García Martín.

Vilviestre de Muñó

- 1 D. Donato Ordóñez Sendino.
- 2 D. Germán Nebreda López.
- 3 D. Félix Orive Domingo.
- 4 D. Jacinto Sendino de la Peña.
- 5 D. Salvador Medina Pérez.
- 6 D. Francisco Orive Dominguez.

Villafria de Burgos.

- 1 D. Antonio Gómez Martínez.
- 2 D. Bernardo Martínez Martínez.
- 3 D. Mariano Alcalde Rodríguez.
- 4 D. Valentin Gómez Ibeas.
- 5 D. Estanislao Gómez Alcalde.
- 6 D. Alejandro Gómez Alcalde.

Villagonzalo Pedernales.

- 1 D. Manuel Cascajares García.
- 2 D. Tomás López García.
- 3 D. Eustaquio Martín Casado.
- 4 D. Bonifacio Martín Martín.
- 5 D. Justino Antón Martínez.
- 6 D. Casto García Antón.

Villagutiérrez.

- 1 D. Nicolás Poza Vivar.
- 2 D. Fabián Ortega Medina.
- 3 D. Pedro Pérez García.
- 4 D. Gregorio Pérez Antón.
- 5 D. José Pérez Fernández.
- 6 D. Julián Ortega Andrés.

Villalbilla junto a Burgos.

- 1 D. Justo Bernal Velasco.
- 2 D. Liborio Tobar Santamaría.
- 3 D. Estanislao Lomilla Trascasa.
- 4 D. Victor Franco Lodoso.
- 5 D. Andrés Martínez Lomilla.
- 6 D. Manuel Bernal Pardo.

Villamiel de la Sierra.

- 1 D. Blas Montes Simón.
- 2 D. León Sáez Montes.
- 3 D. Angel Ayala Hernando.
- 4 D. Francisco Ayala Pinedo.
- 5 D. Vicente Juez González.
- 6 D. Dimas Echevarria Maeso.

Villanueva Rio Ubierna.

- 1 D. Valentin Fernández Aguilar.
- 2 D. Gregorio Pardo Peña.
- 3 D. Domingo Gutiérrez Diez.
- 4 D. Acacio Villanueva Alonso.
- 5 D. Julián García Pardo.
- 6 D. Eutiquiano Rodríguez Fernández.

Villariego.

- 1 D. Pablo Valdivielso Cereceda.
- 2 D. Felipe Sáiz Gómez.
- 3 D. Eusebio Rodrigo Pérez.
- 4 D. Alejandro de la Fuente Sastre.
- 5 D. Fidel Pérez Gil.
- 6 D. Andres Ibáñez Barrio.

Villarmentero.

- 1 D. Paulino de la Iglesia García.
- 2 D. Lucas Diez Marcos.
- 3 D. Pio Angulo Tobar.
- 4 D. Rufino García Martínez.
- 5 D. Servando Gutiérrez García.
- 6 D. Valentin García García.

Villarmero.

- 1 D. Domingo Velasco González

- 2 D. Carlos Santiago Villalain.
- 3 D. Carlos Franco Villalain.
- 4 D. Eusebio Cuevas Ortega.
- 5 D. Isidoro Velasco González.
- 6 D. Santiago Martínez Ortega.

Villasur de Herreros.

- 1 D. Clemente Sáez García.
- 2 D. Agapito Arnáiz Gil.
- 3 D. León Hernando Hernando.
- 4 D. Agustín López Hernando.
- 5 D. Cipriano Santa Cruz Cubillo.
- 6 D. Nicolás Urrez Juez.

Villaverde Peñahorada.

- 1 D. Dionisio Güemes Ubierna.
- 2 D. Valentin Güemes Ubierna.
- 3 D. Eusebio Alonso Diez.
- 4 D. Bernabé Alonso Diez.
- 5 D. Pablo Gallo Alonso.
- 6 D. Valeriano Güemes Fernández.

Villavieja.

- 1 D. Agustín Vivar Gonzalo.
- 2 D. Marciano Benito Moral.
- 3 D. Ramón Anuncibay Antón.
- 4 D. Nicolás Gutiérrez Miguel.
- 5 D. Victoriano Vivar Miguel.
- 6 D. Nemesio Madrid Barrio.

Villayerno Morquillas.

- 1 D. Julián Izquierdo Arnaiz.
- 2 D. Eugenio García Sáiz.
- 3 D. Clemente Izquierdo Mata.
- 4 D. Vicente Mata Hortigüela.
- 5 D. Miguel Ibeas Pérez.
- 6 D. Daniel Burgos García.

Villayuda.

- 1 D. Timoteo González Pérez.
- 2 D. Casimiro Alegre Alegre.
- 3 D. Agapito Blanco Ortega.
- 4 D. Paulino Renuncio Castilla.
- 5 D. Roque Sáez García.
- 6 D. Lino Santa María.

Villorojo.

- 1 D. Inocencio Santamaría Pérez.
- 2 D. Andrés Rodrigo González.
- 3 D. Gaudencio Triana Delgado.
- 4 D. Honorato Gutiérrez Santamaría.
- 5 D. Enrique Gómez González.
- 6 D. Rafael Delgado Saldaña.

Villorobe.

- 1 D. Indalecio Nieto Alegre.
- 2 D. Miguel Pineda María.
- 3 D. Juan González Pino.
- 4 D. Apolinar Pineda Pineda.
- 5 D. Aniceto Martín Santa Cruz.
- 6 D. Ceferino Martín Santa Cruz.

Zalduendo.

- 1 D. Raimundo Vicario Vicario.
- 2 D. Justo Izquierdo García.
- 3 D. Julián Lara Castro.
- 4 D. Mariano del Olmo Alvarez.
- 5 D. Juan Villafranca Villafranca.
- 6 D. Benito Garrido Villafranca.

Zumel.

- 1 D. Eladio Rojo Miñón.
 - 2 D. Antonino Fernández García.
 - 3 D. Cirilo Páramo Angulo.
 - 4 D. Victorino Nebreda.
 - 5 D. Dámaso Nebreda Varona.
 - 6 D. Francisco Alonso Rojo.
- Lo que se hace público en cum-

plimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y a los efectos de la 4.ª del artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 5 de diciembre de 1919.— El Secretario de Gobierno, Severino Barros de Lis.

Alcaldía de Barrio de Muñó.

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado proceder al deslinde de todas las vías pecuarias de carácter local de este término municipal, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del actual, (si el tiempo lo permite) y hora de las nueve del mismo en que dará principio por la cañada titulada de Requejo y pago llamado El Peral, continuando después por las restantes hasta su terminación, a cuyo efecto se constituirá mi autoridad sobre dicho punto, acompañada de las personas que determina el art. 74 del reglamento de 13 de agosto de 1892, a efectuar la operación y de los documentos correspondientes, para resolver con acierto las dudas que se presenten.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue a conocimiento de los propietarios de fincas colindantes a dichas vías o cañadas, para que puedan presenciar el acto y poner las reclamaciones que crean justas.

Barrio de Muñó 11 de diciembre de 1919.— El Alcalde, Cirilo Ordóñez.

Anuncios particulares

Se vende un molino harinero en el sitio denominado Los Campos, en Cascajares de la Sierra (Burgos), con dos pares de piedras y limpia y una huerta junto al mismo.

Para tratar, con Tomás García, vecino del referido Cascajares de la Sierra. 3—10

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases, Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40
PRECIO FIJO. 3

PIMIENTO MOLIDO

y arroces para matanzas a precios muy económicos. Unica casa que tiene las clases más especiales.

EL RIO DE LA PLATA
Lain Calvo, 2 y 4 y Cid, 19, Burgos. 8

Pida V. siempre las exquisitas **GALLETAS "SOLSONA"** por ser la Reina de los Surtidos. Lujosa presentación.— Elaboración esmerada 4